



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con la convicción que los jóvenes de Guardia Mitre debían tener igualdad de oportunidades que jóvenes de otras localidades y que la educación constituye la herramienta fundamental para la construcción de una alternativa cultural en el acompañamiento de los procesos sociales y el sostenimiento del sistema democrático comienza un relevamiento de matrícula para el primer año, lo que indica un número de dieciocho (18) jóvenes que aspiraban a cursar los estudios secundarios.

Demostradas las reales necesidades, la comunidad de Guardia Mitre acompañados por su intendente Angel Zingoni inician gestiones ante el Consejo Provincial de Educación, por lo que se inicia el expediente n° 173.190-C-84.

Es así como el Consejo Provincial de Educación, el día 18 de abril de 1984 por resolución n° 594/84, resuelve crear con carácter transitorio el 1er. Año del Ciclo Básico Común de la localidad de Guardia Mitre a partir del 11 de abril de 1984 con los cargos y horas cátedras. Designándose al personal docente para cubrir el cargo y horas cátedras con carácter de interino condicional.

La señorita Ana María Destéfanis reúne las condiciones requeridas por la ley 391 para ingresar a la docencia, la Supervisión de Enseñanza Media dispone designarla en el cargo de Directora del Primer Año del Ciclo Básico Común a partir del día 18 de abril de 1984.

En el año 1988 se produjo la primera promoción de 12 alumnos, con la satisfacción de parte de la comunidad educativa de ser los primeros egresados de aquel sueño que había proyectado, que era, brindarles a los jóvenes de Guardia Mitre la igualdad de oportunidades, para el logro de su crecimiento personal y social.

En 1997, el Colegio Secundario paso a denominarse CEM n° 22, en la actualidad cuenta con cinco (5) divisiones.

A veinticinco (25) años de la creación del Centro de Educación Medio, la Comunidad Educativa realizará el 28 de noviembre el acto de las Bodas de Plata del establecimiento.

Por ello:

Autora: Adriana Emma Gutiérrez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acompañante: Soledad Inés Lazzarini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículos 1°.- De interés educativo, cultural y comunitario los festejos de las Bodas de Plata del centro de Educación Media n° 22 de Guardia Mitre a llevarse a cabo el 28 de noviembre de 2009.

Artículo 2° .- Comuníquese y archívese.